



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

DECRETO ALCADICIO No. **000728**

LITUECHE, **19 JUN 2019**

CONSIDERANDO:

- El acta constitutiva depositada por el socio de la organización comunitaria funcional, denominada **"MERCADITO EL SAUCE"**, de la comuna de Litueche.
- Que, una vez revisado el acta se corroboró que da cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley No. 19.418.
- El Certificado de Ingreso de Estatutos No 229/143 de fecha 18 días del mes de junio de 2019, emitido por la Secretaria Municipal.
- Que, el art. 4° de la Ley No. 19.418, establece otorgar Personalidad Jurídica a las Organizaciones Comunitarias.
- La necesidad de mantener actualizado el Registro de Organizaciones Comunitarias de la I. Municipalidad de Litueche.

VISTOS:

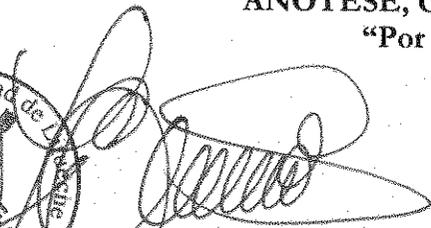
El Decreto Alcaldicio No.597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde". Decreto Alcaldicio No.1550 de fecha 06 de diciembre de 2016, que nombra Alcalde Titular. El decreto alcaldicio N° 1647 de fecha 30 de diciembre de 2016, que designa como director de control subrogante. Lo dispuesto en la Ley No. 19.418 "Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias" y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **Otórguese Personalidad Jurídica**, a contar del **18 de junio de 2019** a la organización comunitaria funcional denominada **"MERCADITO EL SAUCE"** de la comuna de Litueche, inscrita con el **Folio No. 292** en el Registro de Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"



LAURA CAROLINA URIBE SILVA
 Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
 Administradora Municipal

CSM/LUS/PVV/lus

Distribución:

- MERCADITO EL SAUCE
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.